

Honorarios Del Perito Pautas

JURISPRUDENCIA

Honorarios del perito. Pautas

En el marco de un juicio por

daños y perjuicios, son apelados los honorarios del perito interviniente en la causa.

Buenos Aires, 21 de noviembre de

2018.- AUTOS Y VISTOS: Vienen estos autos en grado de apelación en virtud del recurso de fs. 330, contra la regulación de honorarios de fs. 329. Para su tratamiento, se tendrá en consideración el monto del juicio resultante del convenio exteriorizado por las partes a fs. 309/310, homologado a fs. 311, como así también la doctrina decidida en el fallo plenario de este fuero ?Murguía, Elena Josefina c/ Green, Ernesto Bernardo s/cumplimiento de contrato?, la entidad de las cuestiones sometidas a dictamen del experto, mérito, calidad, extensión de las tareas y proporcionalidad que deben guardar sus honorarios con los estipendios acordados en favor de los profesionales que actuaron durante la tramitación de la causa, de acuerdo a las pautas arancelarias indicadas en el art. 478 del CPCCN. En consecuencia, por ser reducidos, se elevan a la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) los honorarios del perito médico Dr. R. C. B. . Regístrese y notifíquese por Secretaría a los domicilios electrónicos constituidos por las partes y el perito (Ac. N° 31/2011 y 38/2013 de la CSJN). Cumplido, comuníquese al CIJ (Ac. N° 15/2013 y 24/2013 de la CSJN) y devuélvase.

Fdo. José B. Fajre, Liliana E. Abreut de Begher, Claudio M. Kiper.

035070E